

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 13:06 horas del día 30 de marzo de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General que da inicio siendo las 13:06 horas del día de hoy 30 de marzo del 2023, para lo cual le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Muy buenas tardes integrantes de este Consejo General, con su permiso Consejero Presidente, para efectos de acta dar cuenta que en esta Sesión Extraordinaria se encuentran presentes. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido MORENA. -----
C. Alexander Antonio Román Rosales. -----

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----
L. C. Antonio Luna Ortiz. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, le informo de la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como tres (3) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión; así mismo se hace de su conocimiento que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, y si me permiten se está incorporando esta sesión el Maestro Jesús Limones Hernández titular del Órgano Interno de Control, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez más bienvenidas y bienvenidos, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta a este Consejo de la existencia del quórum legal, damos inicio a la sesión y le solicito nos dé cuenta del proyecto del orden del día para la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2022/2023, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto del orden de día por si tienen algún comentario u observación, de no haberlo le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva someta a consideración de las y los Consejeros la aprobación del proyecto del orden del día, por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día y les pregunto ¿quiénes estén a favor? informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el desahogo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2022/2023, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos exponga los motivos, el contenido de este Proyecto de Acuerdo y los antecedentes, le cedo la palabra la Maestra Sandra Valdez Rodríguez que es la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, adelante Maestra por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, así como a las personas que nos acompañan en esta transmisión de esta sesión del Consejo General y con la venia del Consejero Presidente, bueno, recordarles que en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pues se cuenta actualmente con 16 plazas del Servicio Profesional, de las cuales 12 ya estaban ocupadas o se ocuparon en su momento a través de un concurso y 4 de ellas estaban vacantes, por lo que a

efecto y observar la normatividad de la materia y toda vez que dichas plazas no pueden estar mucho tiempo desocupadas, se nombraron en su momento encargados de despacho hasta en tanto se ocuparan estas plazas; en esta tesitura es que el 28 de septiembre del 2022 la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo aprobó la declaratoria de plazas vacantes que serían concursadas en la convocatoria del concurso público 2022/2023, para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así mismo, en esta misma fecha aprobó la convocatoria respectiva, aquí es importante señalar que la propia Junta General Ejecutiva determinó que en el caso de las plazas vacantes de Zacatecas entre otros Estados, el concurso fuera dirigido exclusivamente a la participación de mujeres aspirantes a este concurso; lo anterior a efecto de propiciar la igualdad y paridad de género en el servicio, por lo que una vez que fue aprobada la convocatoria y de conformidad con las etapas contempladas en la misma, se publicó y difundió entre las fechas del 5 al 14 de octubre del 2022 esta convocatoria; y posteriormente se desahogaron las diversas etapas del concurso que iban desde el registro y postulación de personas aspirantes, hasta la aplicación de examen de conocimientos, evaluación psicométrica, el cotejo documental, aplicación de entrevistas para que al final se obtuviera la calificación de cada una de las personas que aspiraban a ocupar estos puestos; es importante también destacar que en esta convocatoria se tuvo una participación de 424 personas aproximadamente para ocupar solamente las cuatro plazas vacantes que se tienen aquí en el Instituto Electoral, en esta tesitura y una vez que se obtuvieron los resultados finales, la Junta General Ejecutiva emitió unos Lineamientos para el ofrecimiento de estas plazas vacantes, dentro de estos Lineamientos se estableció que el ofrecimiento se tiene que hacer a la persona que ocupa el primer lugar en la lista; y en caso de que ella no aceptara este ofrecimiento, pues entonces se seguiría en el orden de prelación de la lista, en este caso la parte conducente del Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a consideración, específicamente a partir de la foja 21, se establecen los periodos y las etapas en las cuales se estuvieron desahogando y así mismo, en la foja 25 ya se establece las personas que ocuparán estas plazas; aquí es importante señalar que en la plaza de Técnico de Organización Electoral, la persona que ocupaba el primer lugar en la lista es C. Lizeth Guadalupe Girón Alvarado, sin embargo, a ella se le ofreció esta plaza y la declinó, toda vez que ganó también otra plaza del Servicio Profesional, en este sentido y en observancia del procedimiento pues se ofreció a la persona que estaba en el segundo lugar, en este caso fue a C. Sabrina Cecilia Madrid Rodarte, quien sí aceptó el cargo; en esta tesitura tenemos que para el cargo de Técnica de lo Contencioso Electoral en el área de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva ocupará este puesto la C. Fátima Yanet Cárdenas Rodríguez; para el puesto de Técnico de Organización Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, el puesto será ocupado por C. Sabrina Cecilia Madrid Rodarte; en el caso de los dos puestos que se tienen de Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, serán ocupados por C. María Elena Esparza Alvarado y por C. Perla Damayanti Santana Esparza; aquí es importante señalar que ellas entrarán en funciones o a ocupar este puesto a partir del 17 de abril del 2023 y que cumplen con todo el perfil y los conocimientos establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, en el cual también se indican las funciones que ellas tendrán que desempeñar, entonces en estos términos es que se propone este Proyecto de Acuerdo y nada más resaltaría que se observó o se dio la mayor transparencia a todo este concurso, a cada una de las etapas que se estuvieron desahogando, se dio la debida publicidad, toda la información se estuvo publicando muy puntualmente tanto en la página del Instituto Nacional

Electoral como en la página del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sería cuánto de mi parte, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra para revisar el Proyecto le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala lo siguiente. -----

Primero. Se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en términos de lo previsto en los considerandos Quincuagésimo séptimo al Sexagésimo primero de este Acuerdo. -----

Segundo. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que expida los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan. -----

Tercero. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique a través del Órgano de Enlace, a las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para que el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, previa toma de protesta, asuman las funciones inherentes a los cargos o puestos objeto de su designación. -----

Cuarto. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

Quinto. Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral de esta Autoridad Administrativa Electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional. - - -

Sexto. Las personas que actualmente ocupan a través de la Encargaduría de Despacho los cargos o puestos que hoy se designan con motivo de los resultados del Concurso Público 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales, deberán reintegrarse al cargo o puesto que ocupaban originalmente en términos de lo establecido en el artículo 394 Estatuto Nacional. -----

Séptimo. Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, está a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo que estamos analizando por si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Consejero Israel Guerrero de la Rosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muy brevemente Consejo Presidente, gracias, buenas tardes a todas y a todos; pues nada más señalar la importancia de estos concursos públicos, que me parecen sumamente relevantes en términos de que permiten reclutar y seleccionar a quiénes con base en sus conocimientos, en sus habilidades, actitudes, competencias ocupen estos espacios, esto permite, ya lo comentaba la Consejera Maestra Sandra Valdez, esto permite darle una claridad, una transparencia a estos procesos de reclutamiento al personal que se va integrando y eso de igual forma permite reconocer que los órganos electorales

va generando, va integrando aún y cuando sean miembros del Servicio Profesional Nacional Electoral va integrando a los mejores perfiles, entonces reconocer pues este instrumento de los concursos públicos como un mecanismo muy eficaz para que quienes obtengan sean los mejores perfiles, de igual forma una felicitación y un exhorto a quienes han sido en estos términos designadas para ocupar estos espacios para que ya en el trabajo ofrezcan de manera honesta, con mucha actitud, con mucho conocimiento, todo su expertise, todo su conocimiento al beneficio de este Instituto, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Bueno toma la palabra el Consejero Presidente, sí un poco, esta parte del concurso, resaltar la parte del concurso solo para mujeres, como una acción afirmativa para tener más representación de las mujeres en los puestos y cargos del Servicio Profesional Electoral, en este caso de la rama de los Institutos Locales de los OPLES, esto incrementa la presencia de las mujeres en este Instituto y señalar que sí, fue un concurso nacional, pudieron participar inclusive personas, en este caso mujeres de otras entidades, se inscribieron algunas personas de otras entidades y bueno, fueron más de 400 personas a nivel nacional las que se inscribieron para los cuatro cargos que se concursaron y pues sí, aquí tenemos ya el resultado que vamos en su caso, a aprobar en unos momentos; pero bueno, también quiero aprovechar porque creo que es justo el momento, para agradecer a la Técnica de lo Contencioso Electoral, a la encargada, a los cuatro encargados, a la encargada de Técnico de lo Contencioso Electoral, a los compañeros encargados en el área de Organización Electoral y Prerrogativas y en Organización Electoral, que estuvieron durante buen tiempo ocupando las encargadurías, estas encargadurías que se concursaron y con un resultado muy bueno por parte de los compañeros, lamentablemente en el caso de los hombres tuvieron que concursar para algunas entidades donde sí se permitió concursos mixtos, no pudieron ser ganadores, pero bueno, ya tenemos aquí pues un grupo de personas que se incorporará como se ha dicho a partir del 17 de abril; muchas felicidades; y a los compañeros y a las compañeras encargadas del Servicio Profesional agradecerles todo el apoyo y colaboración que demostraron durante estos años allí en las encargadurías del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, será cuánto de mi parte; ¿alguna otra intervención? Si no la hay le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva someta a consideración de las y los Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo que estamos revisando. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2022/2023, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Autoridad Administrativa Electoral Local; y les pregunto ¿quiénes estén a favor? informo que son: -----**

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo citado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bien, miren para continuar con este punto y darlo por concluido aquí en el Instituto por uso y costumbre y por protocolo se ha llevado a cabo la protesta de ley a las personas que son designadas, tanto Directores o Jefes de Unidad o bien el personal como en este caso Coordinadores y Técnicos, para lo cual invitamos a las personas

ganadoras del concurso para tomarles la protesta de ley; entonces les voy a pedir ahorita a todos que permanezcamos como estamos, los que estamos conectados virtualmente, todos estamos conectados virtualmente, permanezcamos en nuestro lugar y yo llevaré a cabo la toma de protesta de ley a las personas que resultaron ganadoras de este concurso 2022-2023, para ocupar los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, ellas están aquí presentes en la sala de sesiones, si lo pueden ver en pantalla, aquí están las cuatro compañeras, entonces yo les pediría a las compañeras por favor si se ponen de pie para tomarles la protesta de ley, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Fátima Yanet Cárdenas Rodríguez, Sabrina Cecilia Madrid Rodarte, María Elena Esparza Alvarado y Perla Damayanti Santana Esparza; ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se les ha conferido como Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrita la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva; Técnica de Organización Electoral y Técnicas de Prerrogativas y Partidos Políticos adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, respectivamente del Instituto Electoral del Estado Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

Contestan: Sí, protesto. - - - - -

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieren la Nación y el Estado os lo demandarán. - - - - -

El Consejero Presidente: Tomen asiento por favor, muchas gracias; les entregaremos el mismo día de hoy su nombramiento y su oficio de adscripción y bueno, felicitarlas, darles la bienvenida, fue un concurso muy competido como sabemos, quien quiera conocer los resultados finales ahí están a la vista, en algunos casos fueron décimas las que definieron a la ganadora, en este caso las ganadoras; entonces bienvenidas, mucho éxito en su próximo encargo, felicidades; bien señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:28 horas del día de hoy 30 de marzo del 2023, se levanta la sesión de este Consejo General agradeciéndoles su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas